Tunja, 17 JUN 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. SOLICITUD PARA INICIAR CONTRATACIÓN AL OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPITERIA EN MADERA, MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE Y SEÑALETICA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA."

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR	RUBRO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPITERIA EN MADERA, MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE Y SEÑALETICA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA	La salud materno-infantil constituye una prioridad estratégica en el marco de la política pública, dado que involucra dos grupos poblacionales de alto impacto en los indicadores de desarrollo humano: gestantes, mujeres en proceso reproductivo y menores de edad. En consecuencia, la ampliación y fortalecimiento de la capacidad instalada en esta línea permite reducir barreras de acceso, mejorar la oportunidad diagnóstica y terapéutica, garantizar continuidad asistencial y disminuir riesgos asociados a demoras en la atención, especialmente en escenarios de urgencias obstétricas, neonatales y pediátricas. El Hospital requiere adelantar la contratación para el suministro e instalación de muebles fijos hospitalarios y señalética institucional correspondientes, comprendiendo entre otros: clósets en madera para habitaciones de hospitalización, muebles de ropa limpia y apoyo asistencial, estaciones de enfermería, mesones y pocetas en acero inoxidable, así como la señalética integral de orientación, identificación y evacuación de las áreas asistenciales y administrativas. La presente necesidad surge en razón a que dichos elementos constituyen componentes funcionales indispensables para la habilitación, operatividad y puesta en	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.M/CTE ($1.341.669.744)	MUEBLES PARA OFICINA 21201010040101 0238 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO 21202010030303 0303

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		servicio de las áreas asistenciales proyectadas dentro de la infraestructura hospitalaria, garantizando condiciones adecuadas de funcionamiento, almacenamiento clínico, apoyo al personal asistencial, control sanitario, orientación de usuarios y cumplimiento de estándares técnicos y normativos aplicables al sector salud. De conformidad con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, los prestadores de servicios de salud deben garantizar condiciones de infraestructura, mobiliario fijo, dotación y señalización que permitan la adecuada prestación de los servicios habilitados, asegurando condiciones de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y operación institucional. Así mismo, la señalización hospitalaria y los elementos de orientación y evacuación deben cumplir las disposiciones contenidas en la NSR-10, particularmente en lo relacionado con rutas de evacuación, identificación de salidas y condiciones de seguridad humana, así como los lineamientos de accesibilidad establecidos en la normativa vigente aplicable a edificaciones de uso institucional y hospitalario. Respecto a los mesones y pocetas en acero inoxidable, estos corresponden a elementos requeridos para garantizar condiciones de asepsia, limpieza, durabilidad y control sanitario en áreas hospitalarias, en concordancia con los criterios técnicos exigidos para ambientes asistenciales y de apoyo clínico. La necesidad de contratar estos elementos de manera independiente obedece a razones técnicas, funcionales y de especialidad asociadas a la etapa final de consolidación arquitectónica y operativa del proyecto, toda vez que su definición definitiva dependía de la culminación de actividades constructivas, validación de medidas finales en obra, ubicación definitiva de redes técnicas y ajustes derivados del		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

proceso de ejecución y coordinación interdisciplinaria.

En consecuencia, durante la ejecución de las obras civiles principales no era posible definir integralmente las dimensiones finales, detalles constructivos, modulaciones, interfases técnicas y requerimientos específicos de fabricación e instalación de los muebles especializados y señalética, sin generar riesgos de incompatibilidad técnica, reprocesos, afectaciones constructivas o elementos que no correspondieran a las condiciones reales de la infraestructura ejecutada.

Adicionalmente, los elementos objeto de la presente contratación corresponden a actividades especializadas de fabricación, suministro e instalación de mobiliario hospitalario fijo y señalización institucional, las cuales poseen condiciones técnicas, procesos productivos, materiales y requerimientos particulares distintos a los contemplados en los contratos de obra civil actualmente ejecutados y próximos a liquidación y por tanto, no se han contrato por parte de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA los ítems contemplados en el presente estudio previo.

Por lo anterior, la Entidad requiere adelantar la presente contratación con el fin de garantizar la terminación funcional de la Clínica Materno Infantil, su adecuada habilitación y entrada en operación, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, normativas y asistenciales exigidas para la prestación de servicios de salud.

Dado lo anteriormente expuesto se hace necesario contratar la necesidad, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPITERIA EN MADERA, MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE Y SEÑALETICA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA"** y por la suma de **MIL**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO. M/CTE ($1.341.699.744)		

Sin otro particular
Atentamente,

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró
ARQ. IVON MELISSA BERMUDEZ GUARIN
PROFESIONAL APOYO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ARQ. CRISTIAN ALFREDO GOMEZ PACHECO
ASESOR GERENCIA

ARQ. ALEXIS FABIAN MORENO GONZALEZ
PROFESIONAL APOYO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FECHA DE APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD 17.06.2026

FIRMA SUBGERENTE:
VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

FIRMA SUBGERENTE:
ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerente Servicios de Salud

FIRMA ASESOR
GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
Asesora Desarrollo de Servicios

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD